EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON - SANTANDER.

En cumplimiento de lo dispuesto de el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que, tras revisar la planta de personal y la relación de contratos de prestación de servicios vigentes en la Empresa de Servicios Públicos SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P., se ha determinado que no existe personal suficiente con la capacidad técnica y experiencia necesarias para desarrollar la actividad de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EMPRESA SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P. EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA HELENA DEL OPON, SANTANDER"** vigencia 2026.

La presente certificación se expide como cumplimiento del requisito que trata el decreto 2209 de 1998.

Se expide en Santa Helena del Opón, nueve (09) dias del mes de julio del dos mil veintiseis (2.026)

HENRY MATEUS FLOREZ
Gerente Santa Helena A.A.A. S.A. E.S.P.